

# LA PAZ DE MURCIA.



### DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 4.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Esquilillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

## LA PAZ DE MURCIA.

En vista de la comunicacion elevada al Ministerio de Fomento, por el Director del Conservatorio de Artes, proponiendo la rectificacion del Registro de marcas de fábrica y de comercio que en dicha dependencia se lleva; á fin de mejorar este servicio, se ha dispuesto:

Primero. Que los dueños de marcas de fábrica y de comercio, presentarán al Alcalde del punto de su residencia dos ejemplares del diseño de sus marcas respectivas, con una copia simple firmada por los interesados á prevención del referido Alcalde y con el V.º B.º de éste, del título certificado por el que se les autorizó su uso. Los que hubieran obtenido la propiedad de sus marcas por compra, cesión, herencia ó cualquiera otro concepto legal; remitirán copia simple de la escritura, cláusula testamentaria ó título de pertenencia, autorizado solo con su firma y con el V.º B.º de la Autoridad local, en iguales términos que los que se establecieron para el certificado primitivo.

Segundo. Los Alcaldes expedirán recibos, lo entregarán al interesado y remitirán de oficio al Gobernador civil de la provincia, las marcas y documentos que las acompañen.

Tercero. Los Gobernadores civiles, examinarán si se incluyan entre estos documentos, los que por esta disposición se previene, reclamando en su caso los que faltasen; acusarán su recibo al Alcalde y remitirán á la Direccion del Conservatorio de Artes, los diseños y tantos datos á estos se refieran; exigiendo aviso de haber llegado á su destino.

Cuarto. Las Autoridades locales que no recibieran oportunamente aviso oficial de haber llegado á las oficinas provinciales los documentos mencionados, harán las reclamaciones oportunas; y si resultase extraviado, de acuerdo con los interesados remitirán por duplicado los datos pedidos al Gobernador de la provincia, con las mismas formalidades, sin que déjen por terminado el asunto hasta que hayan recibido oficio por el que conste que las marcas y documentos correspondientes llegaron á su destino.

Quinto. El plazo improrrogable, para la presentación de las marcas termina el día 21 de Octubre próximo venidero. Los Gobernadores civiles de las provincias publicarán en el «Boletín» esta circular y encarecerán la importancia de este servicio á los Alcaldes respectivos; estos harán saber á los fabricantes, que el Gobierno no responderá en adelante de los perjuicios que puedan resultar de concederse marcas iguales ó parecidas á otras otorgadas ya, si estas no se presentaron al nuevo registro.

La prensa de todos los matices continúa dando gran importancia á la revelacion hecha por el Sr. Sagasta en el Congreso sobre la pensión concedida por S. M. el Rey á la hija de Oliva.

Dice «El Diario» del 16: «Por fin ayer celebró sesion la Junta local de instruccion pública, con asistencia de los Sres. Alcalde, Abellan (D. Atanasio), Hernandez del Aguila, y los facultativos D. Mariano Ruiz y Sr. Barrera. Se acordó girar una visita de inspeccion á las escuelas municipales y conceder vacaciones desde 1.º de Agosto hasta el 8 de Setiembre.»

Como se vé, de los vocales agenos á carácter oficial, solo concurrió el señor D. Atanasio Abellan y ese sin duda irá por respetos á su hermano D. Pascual. Debe renovarse y pronto está junta, si no la visita se quedará en proyecto.

¿Qué dirá «El Noticiero» respecto de un sueldo de la seccion de primera enseñanza de «El Comercio», en que á Lorca se pone de tal modo que se dice es proverbial decir «con Lorca no se puede», refiriéndose á cuestiones de enseñanza: nosotros hemos oido lo mismo respecto á pagos al contingente provincial y á la Hacienda.

Dice la «Gaceta Universal»: «El general Salamanca, en el discurso que ha pronunciado hoy en el Congreso combatiendo la conducta seguida en la isla de Cuba por el general Martinez Campos, ha tenido el privilegio de disgustar á la Cámara, pues todo lo que ha dicho ha redundado en perjuicio de los intereses de la ma-

dre patria, y satisfecho únicamente á los que han peleado enfrente del pabellon español.»

A «El Liberal» le merecen el siguiente concepto las declaraciones del señor Castelar:

«El Sr. Castelar declara que jamás aceptará el poder que venga de los cuarteles ó de los clubs.

Es una declaracion heroica.

Es como arrojar la esperanza desde lo alto del viaducto.»

Por lo visto «El Liberal» tiene poca fé en la bondad de sus doctores.

Leemos en «El Diario»:

«Ayer celebraron juntamente cinco de los interesados en los riegos de la Rueda de la Nora, y acordaron hacer un reparto entre la comunidad para cubrir los gastos de reparos de la célebre rueda y demás obras.»

Un periódico demócrata ha creido poner una pica en Flandes titulado un artículo «Dociientos cuarenta y cuatro».

El colega dice que nada le importan los 244 votos que recayeron en el mensaje, mientras queden en el mundo Sardoales y Martos.

Dejémosle con lo poco que le queda.

El día 28 del corriente mes saldrá de Madrid para Cartagena el ministro de Marina, para presenciar el acto de votar al agua la fragata Aragon, que se verificará el día 31.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Mayo último.

|                                   | PROVIN.   | MURCIA.   |
|-----------------------------------|-----------|-----------|
|                                   | Pts. Cts. | Pts. Cts. |
| Hectólit.º de trigo.              | 26'97     | 27'50     |
| de cebada.                        | 11'47     | 12'02     |
| de centeno.                       | 13'62     | "         |
| de maiz.                          | 17'55     | 22'00     |
| Kilógm.º de garbanzos.            | 0'67      | 0'61      |
| de arroz.                         | 0'50      | 0'48      |
| de carnero.                       | 1'18      | 1'17      |
| de vaca.                          | 1'88      | 1'63      |
| de tocino.                        | 1'69      | 1'73      |
| de paja de trigo.                 | 0'04      | 0'03      |
| de id. de ceb.                    | 0'04      | 0'04      |
| Litro de aceite.                  | 1'02      | 1'07      |
| de vino.                          | 0'34      | 0'34      |
| de aguardiente.                   | 0'72      | 0'87      |
| Precio máximo del trigo, en Mula. | 31'00     |           |
| mínimo de id. en Caravaca.        | 24'94     |           |
| máximo de la cebada, en La Union. | 13'06     |           |
| mínimo de id. en Caravaca         | 10'60     |           |

Dice «El Diario»:

«Ayer fué detenido un vendedor en la plaza por haber dado á otro un duro en calderilla en piezas de cuatro un real todas falsas. Las monedas fueron inutilizadas, porque eran viejas, recogidas de las últimas que se desecharon en la circulacion. El detenido dijo que se las había dado uno de Alcantarilla, en aquel mercad; y parece que se actúa contra él.»

El Ayuntamiento de Jávea (Alicante) ha sido autorizado para llevar á efecto el ensanche de la poblacion, utilizando las ventajas que otorga la ley de ensanches, y sujetándose al proyecto aprobado como consecuencia del concurso abierto al efecto.

Murcia hace tiempo tiene solicitado se le conceda llevar á efecto el ensanche y no sabemos si por no estar el expediente en regla, que bien pudiera ser, ó por no haberlo agitado en las oficinas superiores, lo cierto es que duermo la peticion, y el ensanche se va efectuando sin reglas y sin beneficios.

Dice «El Católico» de Valencia:

«Parece que la nueva comision de Policía urbana, en su primera sesion, ha inaugurado sus tareas proponiendo que se imponga una multa á un concejal que es maestro de obras á la vez, y que se había permitido construir una casa hasta el segundo piso sin tener concedida la correspondiente licencia municipal.»

Nuestro apreciable colega «El Pabellon Nacional», dice:

«Votado anteayer el mensaje, pocos dias quedan de estar abiertas las Cortes. El interregno parlamentario brinda al Gabinete presidido por el general Martinez Campos para hacer país y administracion, como ahora se dice.

El país no verá defraudadas sus esperanzas, pues sabemos que la iniciativa del ilustre presidente del Consejo de ministros, se va á revelar en mul-

titud de asuntos, hasta hoy aplazados, por las diarias exigencias de la política.»

Ya se ha cerrado el café Oriental para llevar á cabo las obras de ensanche que tenemos anunciadas.

Con motivo de las construcciones proyectadas en la calle de S. Nicolás y de la Lencoria, se va á levantar el plano parcial de esas manzanas en la forma prevenida, á fin de sujetar, en lo posible á alineacion aquellas destinadas calles.

Mañana tiene lugar un eclipse de sol visible.

«El Diario» sigue publicando su serie de biografías de murcianos célebres: ya tiene dadas á luz las de Salvadora Fajardo, Cascales, Villaci, don Luis Muniz, Gines Galan y Alonso Giraldo Bergaz, todas escritas por su director, nuestro compañero D. José Martinez Tornel.

«El Imparcial» se queja de que hayan sido devueltos al Ayuntamiento de Madrid, sin cobrar, no pocos recibos del impuesto de carruajes, y por cierto, dice, que casi todos los conribuyentes tienen carruaje propio.

Y sabe el Sr. Alcalde de Murcia qué contesta á esto «El Cronista», pues dice lo que sigue:

«Pues si tienen carruaje propio, el Ayuntamiento tiene medios para hacer efectivo el impuesto y DEBE APLICARLOS SIN CONSIDERACION ALGUNA.»

Aplique V. S. el consejo, y haga efectiva la cobranza de 1877-78, 78 79 y empiece la de 79-80.

Gracias á la incansable constancia y celo del Gobernador de Granada se ha salvado la tradicional construccion artistica, la derruida puerta de Bibrambla ó Arco de las Orejas, recuerdo de glorias pasadas y motivo de poéticas leyendas. Felicitamos á los granadinos, pues al conservar ese monumento ganan en el concepto del mundo ilustrado lo que los aturdidos cantonales perdieron al destruirlo.

El ingeniero de minas D. Vicente Martinez Villa, practicará operaciones en el término de Mazarron desde el 21 al 31 del actual.

«El Comercio» dice ayer muy claro respecto á consumos, y en apoyo de lo que la prensa local viene diciendo, lo que «El Semanario» dejaba entrar en su último número en un suelto dirigido á la autoridad.

Está convenido dejar solo un pylon en el porche de Verónicas que impida la circulacion de carruajes, pero que no interrumpa la de carretones cuyo paso es tan necesario en aquel sitio.

El día 31 del corriente y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante la Alcaldía de Mula, la subasta de 300 cargas de leña que existen en la Bquera del barranco de los Gavilanes, procedentes del incendio que tuvo lugar en dicho sitio, sirviendo de tipo la tacion de 75 pesetas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate verificado en 28 de Junio último, de los 3,559 quintales de sal procedentes de la Salina de Sangonera, se señala para la nueva subasta el día 30 del actual y hora de las 12 de su mañana en la Administracion económica, bajo el tipo de 1 peseta 15 céntimos el quintal.

Respecto á lo que hoy dice «El Diario» sobre el plano de alineacion de la calle del Cura, remitimos á nuestros lectores á lo que sobre ese asunto decíamos en la reseña de la sesion que celebró el Viernes el Ayuntamiento, y nosotros publicamos el Martes. La noticia de nuestro colega es tardía.

La compañía del ferrocarril del Mediodía ha acordado admitir los cereales y semillas desde el día 3 de Julio último al 31 de Diciembre próximo, al precio de 116 rs. tonelada de 1,000 kilogramos por vagon completo desde las estaciones de Sevilla (Puerto), Sevilla, Empalme, Brenes, Tocina, Guadaíoz, Carmona, Lora, Peñafior, Palma, Hornachuelos, Posadas, Almodóvar y Córdoba; para las de Chinchilla, Villar, Alpera, Almanza, La Encina, Caudete, Villena, Sax, Elda, Monóvar, Novelda,

San Vicente, Alicante, Pozo-Cañada, Tobarra, Hellin, Agramon, Minas, Calasparra, Cieza, Blanca, Archena, Lorquí, Alguazas, Cotillas, Alcantarilla, Murcia, Benijuan, Orihuela, Riquelme, Balsicas, Pacheco, La Palma, y Cartagena.

Las expediciones de la línea de buques británicos que se dirigen á el Brasil, y Rio de la Plata, quedan durante el segundo semestre del corriente año, sujetas al siguiente itinerario:

Puntos de escala:

Cherbourg, Carril, Vigo, Lisboa, San Vicente, Potnambuco, Maccio, Bahía, Rio de Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos-Aires.

Salida de Southampton.

Julio 9, 24 y 30.  
Agosto 9, 25 y 30.  
Setiembre 9, 24 y 30.  
Octubre 9, 24 y 30.  
Noviembre 10 y 24.  
Diciembre 1, 9, 24 y 30.

Las compañías de los ferrocarriles han dispuesto un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta á Valencia con motivo de la feria y corridas de toros que tendrán lugar en dicho punto en la última decena del mes actual.

Los billetes se despacharán en esta Estacion para los trenes ordinarios de los días 18, 19 y 20 del corriente mes y serán valederos para el regreso saliendo de Valencia desde el 25 del mismo al 1.º de Agosto inclusive, dando derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Sus precios son: 103 rs. en 1.ª clase.  
79 » en 2.ª »  
48 » en 3.ª »

Los viajeros de 3.ª clase solo podrán efectuar el viaje en los trenes mixtos excepto en el trayecto hasta Chinchilla y vice-versa que lo verificarán en los coches.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Feria.

D. Pascual Abellan Sanchez, Alcalde constitucional de esta M. N., M. L., F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que con objeto de reunir todos los antecedentes necesarios para proceder en su día á la distribucion de las paradas de la próxima feria, los feriantes que deseen se les reserven las que ocuparon en el año anterior, podrán avisarlo antes del 15 de Agosto próximo, presentando en la Secretaría del Ayuntamiento el resguardo que al efecto se les expidiera; debiendo advertirse para que después no se alegue ignorancia, que dará lugar á pérdida del derecho á las paradas todo traspaso ó delegacion que se haga y no pueda ser acreditado en debida y legal forma.

Murcia 17 de Julio de 1879.—Pascual Abellan.

### AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CURTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que finia el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

|                                                                                                                                             | Pesetas. Cts. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Casa Consistorial.                                                                                                                          |               |
| 1 oficial con 2 pesetas 75 céntimos, 1 ayudante con 2 pesetas, 1 amasador con 1'75, 2 peones con 1'50, han trabajado 1 1/2 día, su importe. | 14 24         |
| 4 hectólitros de yeso moreno.                                                                                                               | 4 "           |
| A Antonio Melendez por lo pintura de color de piedra de toda la balaustrada.                                                                | 17 50         |
| Calles.                                                                                                                                     |               |
| 1 oficial, 1 ayudante, 1 amasador, 2 peones, han trabajado 2 1/2 días, su importe.                                                          | 23 74         |
| 5 peones mas á 4 dias.                                                                                                                      | 30 "          |
| 1 cantero un dia.                                                                                                                           | 3 "           |
| 1 hectólitro de yeso.                                                                                                                       | 1 "           |
| Riego.                                                                                                                                      |               |
| 6 regantes á 1 peseta 50 céntimos á 3 dias.                                                                                                 | 27 "          |
| Total.                                                                                                                                      | 120 48        |

Murcia 5 de Julio de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: José Calvo.

## LA SALUD DURANTE EL CALOR.

En cuanto aparecen los primeros calores, el cuerpo, extenuado por los excesos de placeres, las heladas, los trabajos exajerados, ya físicos ya intelectuales, se halla sin fuerza para resistir á las influencias de la atmósfera. Así es que, tanto durante los primeros calores como durante los primeros frios, no se ven mas que gentes traspirando ó titiritando.

Está reconocido que esos sudores repetidos y no combatidos, agravan considerablemente el estado anémico. Puede pues decirse sin temor, de todo hombre que el calor ordinario de nuestro clima le hace traspirar hasta el punto de debilitarle y volverle anémico.

Lo que mas generalmente se hace, en vez de averiguar la causa de esa debilidad es aumentarla aun por un régimen absurdo como por ejemplo bebidas heladas, frutas, crudezas, etc. Entonces ya no se reunirá, está uno abatido, extenuado, anonadado, sin fuerza, sin energia, sin voluntad para luchar contra un calor ordinario de 25 á 30 grados. De ahí los colores pálidos, la debilidad general, la atonia de los órganos, los males de estómago, vértigos, vahidos, neuralgias, jaquecas, etc., y la cantidad enorme de accidentes originados por ese empobrecimiento de la sangre.—Vaya V. á tomar las aguas», insinúa un amigo.—«A los baños de mar, á Suiza, á Niza, etc.», dicen los demás.

Puede uno evitarse esos viajes, muchas veces inútiles, siempre muy costosos, que las ocupaciones de cada día ó motivos de fortuna hacen imposibles, y obtener mas pronto, mas económicamente sobre todo, una cura segura, tomando todos los dias inmediatamente antes de cada comida, 15 ó 20 gotas de Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas) en un poco de vino ó de agua azucarada.

Todos los médicos reconocen hoy la superioridad del Hierro Bravais sobre los demás ferruginosos. No conteniendo ácido alguno, no puede el Hierro Bravais ennegrecer los dientes. En fin, como no tiene ningun olor ni sabor, lo toman sin la menor repugnancia las personas mas difíciles y delicadas.

El Hierro Bravais tiene, naturalmente, sus admiradores fanáticos. Que tomen, las personas que aun no lo han experimentado, uno ó dos frascos y cuando, merced á este consejo, hayan rejuvenecido su sangre empobrecida, cuando se hallen mas valientes y con más vigor, se felicitarán por haberlo ensayado.

Debemos rogar al público que desconfie de las imitaciones peligrosas vendidas como hierro dializado y que no tienen ninguna de las cualidades del Hierro Bravais. Deberá cerciorarse, antes de comprar el frasco, de la forma y de la marca de fábrica.

Véndese el Hierro Bravais en el depósito general, 13, rue Lafayette, Paris, y en todas las farmacias.

## MILES DE PERSONAS

consideran las Píldoras operativas como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándole repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio, no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. «Las Píldoras Azucaradas de Bristol» forman la gran excepcion—y la única—de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaída. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico é irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad previene de impureza de la sangre ó humores, la «Zarzaparrilla de Bristol» debe ser tomada con las Píldoras.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. D. D. R.—Lorca.—Se está esperando el cumplimiento de su oferta de 18 de Marzo de 1876, de pagar lo que debía de la suscripcion al dejarla por causa de su ausencia de ese país.

Sr. D. A. M.—Lorca.—Se está esperando el completo pago del libro que se le sirvió en Febrero de 1876 confiando en que cumpliría.

Sr. D. A. V.—Totana.—Se está esperando contestacion á la reclamacion de pago de lo que debe desde 1.º de Octubre de 1876.

Sr. D. F. M. H.—Hellin.—Se está esperando contestacion á las reclamaciones de pago de lo que debe.

Sr. D. I. C.—Zamora.—Se recibió el importe de tres trimestres y queda abonada la suscripcion hasta fin de Junio de 1878: se lo incluyeron tres recibos.

(Se continuará.)

### Dice La Iberia:

«Ayer entraron en el periodo de vacaciones el Tribunal Supremo y los superiores, y cuantos se dedican al ejercicio del foro agradecerian al señor director de la Gaceta activara la publicacion de las sentencias del primer Tribunal de la nacion durante el periodo de vacaciones, puesto que las de las Salas primera y segunda alcanzan sólo hasta el 22 y 24 de Abril respectivamente, y las de la tercera al 10 de Mayo último.

El señor Barón de Córtes favoreceria á los tribunales y á los abogados haciendo oportunamente la publicacion de las sentencias del Tribunal Supremo que forman jurisprudencia.»

Es lo que procede.

Es lo mas probable que la legislatura no pueda suspenderse hasta el miércoles de la semana próxima.

Un periódico ministerial cree que las subcomisiones de presupuestos han introducido en ellos grandes reformas, que alteran un tanto el sistema financiero que en ellos presidia.

La noticia podria tener importancia para el ministro de Hacienda; pero como á este señor no le alteran tales variaciones, tomará los baños con todo sosiego, y... hasta otro año económico.

### Dice La Iberia:

«Ayer se nos aseguró que el elocuente discurso de nuestro respetable jefe y amigo el Sr. Sagasta habia sido leído detenidamente en altas regiones, en donde habia producido la mejor impresion.»

Es cierta en todas sus partes la anterior noticia, y aun podemos añadir que el discurso del Sr. Sagasta fué muy celebrado.

### Dice un colega:

«Segun nuestros informes, son tan graves y trascendentales los datos que obran en poder del diputado á Córtes Sr. Batanero para combatir el proyecto de ley sobre la construcción del ferrocarril del Noroeste, que seguramente han de pesar mucho en el ánimo de los señores diputados en contra del mencionado proyecto de ley.»

El asunto se complica.

Parece que son cinco los nuevos gobernadores civiles, cuyos nombramientos están acordados en principio.

Tambien hay pendiente una extensa combinacion de secretarios, pero nada se hará hasta que terminen los debates parlamentarios.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Tarragona y el juez de primera instancia de Vendrell.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos nombrando fiscal de la Audiencia de Valladolid á D. Luis Muzquiz y Mosquera, y para la misma plaza en la Audiencia de Oviedo á D. Alejandro Paray y Tintorer.

—Otro declarando cesante, á su instancia, al magistrado de la Audiencia de Burgos D. Rafael Franco de Villalba y Linares.

**Gobernacion.**—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Fuente Olmedo contra una providencia del gobernador de la provincia de Valladolid relativa á una servidumbre de via.

**Fomento.**—Real orden declarando procedente la demanda presentada á nombre de D. José Macia y Pujol contra la real orden de 5 de Agosto de 1878, expedida por este ministerio y dictada en un expediente relativo al establecimiento de la servidumbre de estribo de presa en terreno de la propiedad del demandante.

El Consejo de Estado ha informado que debe abonarse el importe de las carpetas de cupones legítimas que se presenten al cobro, aunque haya sido ya abonado á la presentacion de documentos falsos.

Nada mas justo que esta resolucio; los tenedores de carpetas le-

gítimas no tienen culpa porque el Estado haya pagado algunas falsas.

La opinion del Consejo de Estado exige, sin embargo, que se persiga y castigue con rigor á los autores de las falsificaciones, para evitar que el Tesoro público sufra tales perjuicios, no solo por los pagos indebidos, sino tambien por el descrédito que con la desconfianza del público se sigue.

Dicen algunas personas que los diputados del centro parlamentario celebrarán todos una reunion politica cuando regresen á Madrid, y que en visperas de la legislatura segunda tendrán ocasion de hacer un acto político que fije su situacion dentro del partido conservador-liberal, como afectos á la politica del general Martinez Campos.

Lo mas optimistas creen mas, y es que su situacion será entonces mas lisonjera que al presente.

## Noticias generales.

Con motivo de la jubilacion del portero mayor de la alta Cámara, Sr. Gándara, la comision de gobierno interior acordó correr la escala, siendo ascendido á dicha vacante D. Faustino Sanchez, el mas antiguo de la clase, y las resultas parece se proveerán en licenciados del ejército de la clase de sargentos y cabos que reunan las condiciones preceptuadas en las disposiciones vigentes.

Es tal la escasez de agua que se nota en Tarragona, que tiene alarmado al vecindario.

En la última y reciente excursion á Estella del general en jefe del ejército del Norte, y al visitar Monte-Muro, notó con pesar no haber una inscripcion siquiera que recordase el sitio en que murió gloriosamente el ilustre marqués del Duero; y desoso de remediar este olvido, dispuso en el acto tomar precios y dibujos á fin de elevar un modesto monumento que recuerde á las generaciones futuras aquel triste suceso.

Sabemos tambien que el general Quesada manifestó su pensamiento al marqués de la Habana, que contestó agradeciéndolo mucho; y como presidente que es de la junta que recaudó la suscripcion para elevar un monumento sepulcral á su desgraciado hermano, le ha manifestado que puede desde luego contar con los fondos que crea necesarios para realizar tan plausible objeto.

El diputado demócrata Sr. Carvajal se propone hacer una interpelecion al ministro de Estado sobre politica exterior.

La demanda de vinos aumenta cada vez mas en los mercados de Castilla la Vieja.

Segun un colega de Galicia, los exportadores y marchantes de ganado vacuno han recibido telegramas de Inglaterra ordenando que dispongan para el embarque próximo todas las reses que en el pais haya disponibles.

El general Martinez Campos continúa molesto por el dolor reumático, que se le ha exacerbado mucho en las últimas horas.

Segun noticias oficiales de anoche, el estado sanitario de Madrid respecto á la enfermedad variolosa es satisfactorio.

En cambio las enfermedades gástricas continúan en estado creciente.

En algunos pueblos de la provincia de Valladolid se ha perdido casi por completo la cosecha de garbanzos, á consecuencia de una plaga de orugas que ha comido los granos.

Están ya sobre la Mesa del Congreso los documentos diplomáticos cambiados con el Gobierno español y referentes á la abolicion de la esclavitud que se llevó á efecto en Puerto-Rico.

Un periódico de Barcelona da cuenta de un nuevo asesinato co-

metido anteayer en la plaza del Surtidor, del barrio de Poble Sec. Bajaba, dice, de la direccion de la fuente llamada *Del-gat*, un hombre, perseguido por otros cuatro, á la mitad de la tarde. Uno de los perseguidores le acometió, y á pesar de los gritos de socorro que daba el agredido, fué muerto de dos terribles puñaladas, sin que ningun agente de la autoridad ni persona alguna le socorriera.

Despues del asesinato, añade, acudió alguna gente: tres de los acompañantes del asesino huyeron otra vez hacia la montaña del Montjuich, y este quiso escapar hacia Barcelona, siendo perseguido por la gente que iba agrupándose, y apedreado por las calles de Tamarit y Cabañas, haciendo frente con el cuchillo en la mano á sus perseguidores, hasta que un soldado, cogiéndole por una pierna, pudo derribarle y desarmarle.

La proposicion incidental pidiendo que el Congreso prorogue sus sesiones, dice así:

«Los extensos debates á que ha dado lugar la discusion del Mensaje han demostrado la necesidad de discutir los presupuestos y examinar urgentemente las cuestiones de Cuba; fundados en esta consideracion, los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar su deseo de continuar las sesiones para discutir con la amplitud necesaria los graves asuntos peninsulares y ultramarinos sin perjuicio de la prerogativa de la Corona.»

Palacio del Congreso 14 de Julio de 1879.—Marqués de Sardoal, Martos, Baccera, Echegaray, Balaguer, Castelar y Romero Ortiz.»

## Sesiones de Córtes.

### SENADO.

SESION DEL DIA 15 DE JULIO DE 1879.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se da lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Se dió cuenta del resultado de la reunion de ayer de las secciones.

El ministro de HACIENDA ofrece dar contestacion á la pregunta que se le dirigiera en la última sesion respecto al impuesto del 3 por 100 sobre flete que se cobra á los barcos en el puerto de Avilés, cuando tenga datos suficientes.

El señor marqués de VILLAMEJOR amplía su pregunta, y dice que el impuesto que se cobra es de timbre, lo cual aumenta la gravedad del hecho.

El señor ministro de HACIENDA contesta que los interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen convenientes, sin perjuicio de que él por su parte estudiará el asunto.

El Sr. SANCHEZ SILVA explana su interpelecion acerca del estado de la marina mercante.

Expone algunas consideraciones respecto á la posicion geográfica de España, y encarece la necesidad en que están los Gobiernos de proteger nuestra marina mercante, y por consiguiente el comercio.

Censura el decreto de Noviembre de 1869, en virtud del cual quedó abolido un derecho diferencial de bandera que importaba un 20 por 100.

Afirma que el estado de la marina mercante es verdaderamente lamentable, y pregunta al ministro de Marina á qué obedece la colocacion de 60 capitanes de buques como practicos en los puertos, si no es á la situacion efectiva de la marina.

Censura el vejamen que se impone á los armadores al someter á los buques que se construyen en el extranjero el arqueo llamado inglés.

Ocupase luego de la prohibicion que existe para que la marina mercante tenga depósitos flotantes de carbon de piedra.

Excita al ministro de Hacienda para que ponga en practica cuantos medios estén á su alcance para aliviar la suerte de la marina mercante.

El señor ministro de HACIENDA recuerda al Sr. Sanchez Silva cuanto el Gobierno actual ha hecho en pro de la marina mercante.

Dice que de los datos suministrados por los encargados de la informacion respecto del particular, no puede formarse todavía opinion, ni resolver por lo tanto lo conveniente en cuanto á reformar ó no la legislacion vigente.

Dice que respecto al arqueo se sigue el mismo sistema que en el resto de Europa; pero que, á pesar de esto, no se exige á ningun buque el pago de otros derechos de arqueo que los que pagaban antiguamente.

Termina afirmando que el Gobierno resolverá con prudencia en este asunto, así que de la informacion pública que se hace requirien cuantos datos sean necesarios para proceder segun lo exijan la razon y la justicia.

Rectifica el Sr. SANCHEZ SILVA. El señor marqués de CINTADILLA usa de la palabra para alusiones, y niega que Cataluña haya querido jamás el monopolio para sus manufacturas.

Declara para ferviente proteccionista.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA apoya una proposicion de reforma del artículo 36 del Reglamento que trata del sorteo para la renovacion parcial de los senadores electos, y declara que la ha pre-

sentado por excitaciones de la Mesa y con su acuerdo.

Lee los diferentes párrafos que componen el artículo, para demostrar que es impracticable.

Se toma en consideracion.

El Senado acuerda reunirse en seccion después de la sesion pública.

El señor general SANZ ruega al ministro de Hacienda lleve á efecto la asimilacion de las clases pasivas con las activas en lo relativo al descuento.

Ruega tambien que se suprima el impuesto sobre las caballerías de labor.

Suplica al señor ministro de Ultramar haga cumplir la ley que se refiere á los jubilados retirados y cesantes de Cuba y Puerto-Rico, así como tambien que se cumpla con los empleados.

El señor ministro de HACIENDA contesta que al discutirse los presupuestos se tratará de la cuestion con la amplitud necesaria.

Dá e lectura de dos dictámenes de comisiones.

Quedan proclamados senadores los señores Nuñez de Prado, Rubet y Lladó, Borrajo de la Bandera y marqués de Asprillas.

Prestan juramento los Sres. Rubet y Lladó, marqués de las Asprillas y Borrajo de la Bandera.

Orden del dia para el jueves. Discusion de los dictámenes sobre ferrocarriles, declarados urgentes.

El Senado pasa á reunirse en seccion.

Se levantó la sesion.

Eran las cuatro y tres cuartos.

## CONGRESO

(Conclusion de la sesion del dia 15.)

Asegura que la mayor parte de los recursos facilitados á los insurrectos van á parar á la junta de New-York, y servirán para volver á hacerlos la guerra.

No está terminada esta, como ha dicho antes, añade; ni siquiera está en suspenso, porque los incendios que diariamente se verifican en los ingenios de la isla, obedecen á un plan de los insurrectos, que consiste en anular todos nuestros recursos para que en su día no podamos hacer frente á la insurreccion.

Asegura que se han dado gruesas sumas á los insurrectos, y lee una lista de distribucion de 117 millones que, segun sus noticias, se les ha dado, en tanto que están pidiendo limosnas muchas madres, viudas y huérfanos de militares muertos en aquella campaña.

(El Sr. Moreno Nieto ocupa la presidencia.)

Lee el Sr. Salamanca y Negrete algunos párrafos de un discurso del general Martinez Campos, en que dice que, como general en jefe del ejército de Cuba, acepta la responsabilidad de las operaciones de la guerra y de la paz.

Dice que en estas condiciones debe discutirse la paz del Zanjón, puesto que la responsabilidad del Gobierno era una responsabilidad relativa, y la mas inmediata, la mas grave responsabilidad es la del general en jefe de aquel ejército y gobernador general de la isla de Cuba.

A ruego del orador se suspende la discusion por diez minutos.

Reanudado su discurso, lee un párrafo del Mensaje de la Corona de 1876, y otro del votado ayer, y dice que, segun el primero, no podia tratarse, porque no era digno ni honrado, con aquellos que piden con las armas en la mano; y segun el último documento, es todo lo contrario, puesto que las Córtes y el Gobierno se felicitan por la paz convenida por el general Martinez Campos.

Pasa después á tratar el asunto de la guerra y el de la paz bajo el aspecto militar, y se extiende en consideraciones técnicas para censurar la organizacion dada al ejército en Cuba y al plan de campaña adoptado en diferentes épocas hasta la de la paz.

Siendo las horas de Reglamento, se suspende la discusion, quedando el señor Salamanca en el uso de la palabra.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## Telégramas.

VERSALLES 15.—Senado.—La comision encargada de examinar los proyectos de ley de ensenanza del ministro Sr. Ferry, ha elegido una comision, compuesta de cinco contra cuatro, equivalente á 136 contra 123 por la Cámara de diputados.

A pesar del deseo manifestado por el ministro del Interior, se aprueba el art. 5.º de la ley sobre la vuelta de las Cámaras á París que confiere á los presidentes de las Cámaras el derecho de requerir directamente.

BERLIN 15.—El principe de Bismark presenta al Consejo federal un proyecto de ley encaminado á aprobar el presupuesto por dos años, haciendo extensivo el periodo legislativo á cuatro ó seis años.

El proyecto ha causado profunda sensacion en los círculos liberales.

PARIS 15.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Waddington, defendiendo en el seno de la comision del Senado el proyecto de ley de ensenanza del Sr. Ferry,

niega que esté amenazada la libertad de los padres de familia.

Dice que el Gobierno ha querido solo poner una valla á una sociedad que se ha mostrado siempre enemiga de todos los Gobiernos, cuya ensenanza es la negacion completa de todas las ideas modernas, que amenaza dividir á la sociedad francesa en dos campos enemigos.

El objeto de la ley es, pues, suprimir esta ensenanza.

ROMA 15 (retrasado).—El *Diario Oficial* publica el nombramiento de los nuevos ministros, segun se ha teleografiado ya.

El Sr. Cairoli, presidente del Ministerio, queda encargado interinamente de la cartera de Agricultura, y el Sr. Bonelli de la de Marina.

ROMA 16.—Los senadores discutirán hoy con el Sr. Cairoli la cuestion de la molienda.

LONDRES 16.—En las elecciones de Glasgow, ha triunfado un candidato liberal, derrotando á un conservador.

CONSTANTINOPLA 16.—La escuadra inglesa volverá la semana próxima á Besika.

PARIS 16.—Pasan de cincuenta las personas que serán separadas de sus puestos con motivo de haber desobedecido las órdenes del Gobierno, asistiendo á los funerales del ex-principe imperial.

SAN PETERSBURGO 16.—Han sido reducidos á prision dos individuos cogidos en el acto de ir á prender fuego á una casa de esta ciudad.

BERLIN 16.—El tratado de extradicion entre la República del Uruguay y Alemania ha sido aprobado ya por el Consejo federal.

PARIS 16.—El movimiento barométrico señala grandes tempestades y lluvias torrenciales hacia el golfo de Lyon.

Las lluvias continúan cayendo con abundancia en toda la parte Norte de Francia.

Por efecto del mal tiempo se teme una mala cosecha en los viñedos. El retraso en la vegetacion inspira serias inquietudes.

Con este motivo se teme una subida de 12 francos.

Con respecto á cereales, los telegramas de Londres y de Nueva-York anuncian paralización en los negocios y firmeza en los precios.

En Paris se anuncia una nueva alza de veinticinco céntimos en los trigos.

El aceite de lino sin variacion en el precio.

Los espíritus con una subida de cincuenta céntimos.

Sobre los azúcares tambien se teme un aumento de precio.

Habra.

## Avisos Oficiales.

PAGOS

La direccion de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 17 del actual el importe líquido de las proposiciones admitidas en la subasta trimestral celebrada en 25 de Junio próximo pasado para la amortizacion de obligaciones del Estado por ferrocarriles, y el de las de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior del semestre de 1.º del corriente que expresa.

## Seccion comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

En pocas palabras vamos á reseñar la situacion agricola y mercantil de los últimos dias.

Está ya hecha la recoleccion de la cebada; la de trigo está trillándose en Andalucía y parte de Levante, y ha comenzado la siega en el Centro y Norte.

La cosecha de Andalucía es generalmente buena, si se exceptúan las tierras altas, donde es menos que mediana.

Las noticias de Extremadura son malas; nos referimos siempre al promedio, no á esta ó la otra localidad.

De las de Murcia no puede deducirse la situacion exacta, pues los de las huertas no se quejan, mientras en la parte meridional, Cartagena, etc., están los labradores sumamente descontentos.

Las noticias de Valencia y Alicante son tambien malas. En la parte Norte la cosecha es mejor.

De Cataluña tenemos buenas noticias, y los labradores están satisfechos.

De Aragon tampoco son malas, así como de Navarra, donde se hace una buena recoleccion.

En cambio la zona central, reguladora de los artículos agricolas en España, deja mucho que desear.

De Valladolid se quejan amargamente; de Peñafiel nos dicen que queda reducida la cosecha a una cuarta parte. De Palencia nos dicen que no pasará de la mitad de la del año pasado. De tierra de Campos sabemos que el resultado es malo. La recolección de Burgos muy mediana. Los viñedos de Castilla tampoco están mejor, y se teme la disminución de una mitad en los rendimientos de la uva. Con motivo de las faenas de la recolección, el movimiento de los mercados está paralizado. El conjunto de la cosecha será, como se ve, poco satisfactorio, y los precios por esta razón están muy sostenidos. Las existencias escasarán ya al terminar el semestre, y habrá necesidad de importar. Este es nuestro propósito. Las cotizaciones de los mercados americanos reflejan una gran alarma, cuyas causas no conocemos. La alza tan importante que han tenido los trigos en aquellos mercados, alza repentina é imprevisible, ha tenido su eco también, como era natural, en los mercados europeos. Los trigos se cotizan en París á 28 francos, siendo bastante solicitados. En Londres la alza ha sido importante, alcanzando los blancos el tipo de 49 chelines la cuartera, cerrando el mercado muy firme. En Burdeos, los arribos de estos últimos días han sido muy solicitados á 22 francos y 22 50 los 80 kilos. La cotización de New-York nos llega á un dólar 23 cént. el bushel. Gran alarma en aquellos mercados. En los mercados andaluces las harinas han tenido algún ligero favor, debido a la demanda que los trigos tenían para los puertos de Cataluña. Las existencias de harinas en Castilla se hallan casi por completo agotadas, cerrando las fábricas su campaña sin existencias. Los precios son muy elevados en Valladolid, Palencia y demás centros harineros, pues la cotización corriente es de 20 rs. arroba. Las harinas francesas han tenido gran demanda, y obedeciendo á las noticias de América, han sufrido un alza de 1 y 2 francos sacos. La marca *Da-Blay* se cotiza, con tendencias á mayor precio, á 61 francos. La pajarería compra bastante, influida por las cotizaciones de New York. Las marcas de especulación se han vendido á 60 francos. Las harinas americanas han ganado de 10 á 20 céntimos en barril, cotizándose á 4 pesos 30 harina corriente, y á 6 pesos 60 sacos de harina superior. Siguen llegando millares de toneladas de trigo de Levante y de los Estados Unidos á nuestros puertos del Mediterráneo. **Aceites.**—Continúa prevaleciendo la opinión de que, en no pocos puntos, será mas ó menos corta la cantidad de fruto; pero si continúa el verano según va, la calidad del aceite no podrá menos de ser buena. Esta ventaja se paga siempre cara, porque si los fuertes calores sazonan bien el fruto, también promueven la caída. En Santander entraron de Sevilla, en el vapor «Luchana», 42 pipas, y de Nueva-York, en la barca «Pohomo», 50 cajas de botellas. Sin operaciones ni precios, por estar surtidos los almacenistas de segunda mano, que no piden á los consignatarios de primera. El menudeo sigue á los precios ordinarios, con los sobre cargos del impuesto. En Bilbao sin entradas; regulares existencias, que se detallan por mayor, de 53 á 54 rs. arroba, y por menor, con derechos pagados, de 23 á 24 cuartos libra. En Barcelona han cesado las entradas; pero siendo nula la demanda, los precios están algo flojos, con marcada tendencia á la baja. Por carga de 115 kilogramos, Andalucía, de 23 á 23 1/2 pesos fuertes

(46 á 47 rs. arroba castellana). Tortosa y Urgel de 24 á 24 1/2 (48 á 49 id.). En Tarragona pocas ventas á 18 reales cuarteral (4 rs. arroba castellana). En Valencia mala cosecha en toda la extensión de la palabra; poco fruto y gran caída. Precios por 10 kilos: Del país de 51'64 á 52'58 rs., sostenido; de Tortosa de 46 á 47'88; de Andalucía, fuertes entradas y existencias; venta floja de 40'37 á 40'81. En Alicante el mercado flojo; el del país de 50 á 53 rs. arroba valenciana, y el andaluz de 51 á 51. En Granada, en bodega, de 40 á 41 rs. arroba. En Jaén, dentro, de 46 á 48. En Málaga corto movimiento y embarque casi nulo: en puertos á 43 y en bodega á 45. En Córdoba á 40 en los molinos. En Utrera á 42 en id. En Sevilla participa, respecto á la futura cosecha, de la desconfianza que caracteriza toda aquella zona del Mediodía. Corto movimiento en la Calzada. Há aquí el de los últimos días con sus precios: Día 4 de Julio, 2.200 arrobas á 44 y 43 3/4.—Día 5, 1.100 á 43 3/4.—Día 6, 1.000 á 44 1/8 y 43 3/4.—Día 7, 700 á 44, y 320 arrobas endeble á 43 1/4.—Día 8, 1.600 á 44.—Día 9, 1.000 á 44.—Día 10, 1.000 á 44 y 44 1/4.—Total: 8.600 arrobas. Precios extremos de 43 3/4 á 44 1/4.

**CONGRESO**  
Sesion del día 16 de Julio de 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior. (En los bancos del salón no hay mas que diez y ocho señores diputados. En el escano del Gobierno solo se encuentran, al abrirse la sesión, el señor ministro de Hacienda.) (Regular concurrencia en las tribunas, excepto en la diplomática, en la de señadores y diputados que están completamente desocupados.) Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE continúa su discurso, interrumpido ayer al terminar la sesión, y se ocupa en examinar y censurar el organismo militar en cuanto á la guerra de Cuba, y de los consejos verbales de guerra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Dos puntos ha abrazado el señor general Salamanca en su discurso; uno que se refiere á la guerra de Cuba, y otro á la organización del ejército. El estado de mi salud no me permite ser muy extenso, y voy á concretar lo que pueda mis razonamientos. Respecto á la organización del ejército yo he tenido el honor de decir aquí hace pocos días que es no buena; pero es la que puede ser, dada la situación actual del ejército y del Tesoro. Con sentimiento, mio he tenido que rebajar la fuerza del ejército permanente, de 104.000 hombres de que antes se componía á 94.000 solamente. En caso de guerra no sería esto ninguna grave dificultad porque hoy, ya sea por la mayor ilustración del pueblo ó ya por la reforma de la táctica militar, se instruye un quinto en quince días, mientras antes se empleaban meses en instruirle. Ha dicho también el Sr. Salamanca que ese cambio constante y movimiento de soldados que se llaman á activo ó pasan á reserva, es perjudicial. Tiene razón el general Salamanca; no solo es una revolución y perturbación constante en el ejército, sino que ocasionan gastos al Estado, porque al soldado no se le puede mandar á su casa sin pagarle su mes de haber y el viaje por ferrocarril. Yo trato de evitar esto, presentando á las Cortes un proyecto de ley para que

del total de la fuerza que haya de ser llamada á las armas, quede en su pueblo una parte en vez de llamar el todo, como ahora se hace, y enviarlos luego en clase de reserva á sus casas. De este modo se evitan gastos al Estado, y ese movimiento de personal que censura el general Salamanca; pero mas múltiples ocupaciones como presidente del Consejo y ministro de la Guerra no me han dado tiempo para estudiar estas reformas. Respecto á los consejos verbales de guerra, dice que el Sr. Salamanca está en un error. La diferencia que hay entre lo dispuesto en las Ordenanzas y el decreto del general Espartero, consiste en que las atribuciones para diezmar una fuerza se concedían antes al jefe de ella, cualquiera que este fuere, y despues solo tiene esta facultad el general en jefe del ejército. Y en cuanto á la organización de la Guardia civil, dice que no puede aumentarse el número de esta fuerza porque no se presentan bastantes voluntarios para esto, y si se escogiera del ejército lo mejor para destinarlo á dicha institución, se perjudicaría al ejército en general. Y antes de entrar en el fondo de la cuestión de la guerra, voy á hacer dos preguntas al Sr. Salamanca: 1.ª La proposición que apoya su señoría, ¿es solo suya ó es también de las minorías? 2.ª Los documentos que ha leído el general Salamanca, ¿son originales ó son copias?

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: La proposición, por considerarla yo de alguna gravedad, no he preguntado á nadie si la aceptaba, y por eso la apoyo solo, y es mia exclusivamente toda la responsabilidad que de ella pueda resultar. Y en cuanto á los documentos, unos son originales, otros son copias hechas por mí, y otros copia también, comprobadas por cartas, y que me merecen mas confianza que si estuvieran hechas por mí. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Antes de ahora he dicho que la responsabilidad de todos mis actos como gobernador general de la isla de Cuba, es mia. Si por haber sido aprobados mis actos por el anterior Gobierno, se presentara contra él un voto de censura, yo, por delicadeza, no podría permanecer alejado sin presentarme á tomar la participación que me corresponde, que es toda, de esa responsabilidad. Yo perdería mia, tres entorchados, aceptaría la censura ó el castigo á que me hubiera hecho acreedor, pero no dejaría solo á aquel Gobierno que aprobó mis actos por deferencia á mi persona ó porque así lo creiera conveniente. (El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra.) Censura que se insista en esta clase de discusiones que son inconvenientes, que es lo mismo que arrojar constantemente teas encendidas sobre barriles de pólvora. (Bien, bien, en la derecha.) Asegura que los efectos producidos por los discursos del general Salamanca han sido malísimos en Cuba. Que los mismos insurrectos, para animarse, se enviaban trozos del discurso del Sr. Salamanca. ¡Triste misión la de su señoría! (Aplausos en la mayoría.) Niega que la paz del Zanjón sea una tregua por mas que no responde de que algún día no se reproduzca la guerra como aquí se han reproducido otras. Yo he hecho la paz mas por el bien de Cuba que por el de España. Mucho perdería España quedándose sin aquella isla; ¡pero qué no perdería Cuba declarándose independiente? ¡Sería presa de los negros y de una guerra constante, como Santo Domingo! (Aplausos en los bancos de la derecha y en las tribunas de orden y pública.)

Yo no quiero discutir aquí ciertas cosas por patriotismo; pero si el Reglamento lo permitiera, y esto pudiera discutirse en sesión secreta, yo traería aquí todas las cuentas y todos los documentos referentes á la guerra de Cuba. (Bien, bien.)

Y para que se vea cual es mi opinión sobre la guerra y sobre el porvenir de la isla, voy á leer una comunicación que, aunque incorrecta y sin condiciones literarias porque no es mas que un borrador, tenía yo preparada para dirigir al Gobierno. (La leyó.) Yo he creído siempre, dice, que el día en que concluyera la guerra de Cuba, de cualquier modo que esto se consiguiera, el Gobierno habria de conceder á la isla lo que se la tenía ofrecido; es decir que dejaria de ser colonia para pasar á ser provincia. ¿Por qué no habia yo de ofrecer el cumplimiento de esta promesa? Se habia del art. 4.º de la capitulación. Aquí tengo una orden de 7 de Noviembre de 1876, el mismo día en que yo me encargué del mando de la isla, y ya en este documento decia que no creia conveniente que los negros insurrectos volvieran á poder de sus amos por la indisciplina que éstos introducían en las negradas. Dice que de los documentos leídos por el Sr. Salamanca unos son exactos y otros no lo son. Afirma que pudo concurrir la guerra por medio de las armas, pero por el solo afán de esta gloria personal no habia de retardar la paz gastando sangre y dinero, pudiendo hacerla antes. (Bien, muy bien.) Se ha dado á los insurrectos lo necesario para su alimento y trasporte, con arreglo á la paz del Zanjón, y si no se ha dado este dinero á las viudas y los huérfanos es porque era preciso cumplir aquel compromiso, y que nada significa un millón comparado con 75 millones de pesos que se adeudan por atrasos, de los cuales solo 20 son de contratatas. Se lamenta por último de que el señor Salamanca haya terminado su discurso diciendo: ¡Maldita sea la paz!

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: No es mi propósito entrar en este debate, ni lo creo necesario despues de las explicaciones cumplidas, leales y elocuentes de mi ilustre amigo el señor presidente del Consejo de ministros respecto á la paz y la guerra de Cuba; pero como haya dicho S. S., probando una vez mas su nobleza y generosidad, que reclama solo para él la responsabilidad de la guerra y de la paz, yo no puedo permanecer en silencio. Por encima de todo sentimiento y de todo deseo está la Constitución, y la responsabilidad constitucional no puede ser de nadie ni á nadie corresponde mas que al Gobierno anterior.

**Descuento de obras publicas**  
Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6'50

**Descuentos**  
Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1877, 59'30.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1878, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 60'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 0'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.

**Bolsa de Madrid.**

| FONDOS PÚBLICOS.                                | ÚLTIMOS PRECIOS. |         |
|-------------------------------------------------|------------------|---------|
|                                                 | Del 15.          | Del 16. |
| Renta perp. 3 por 100...                        | 15 25            | 15 30   |
| Idem fin de mez.....                            | 00 00            | 15 25   |
| Idem fin del próximo....                        | 15 30            | 15 32   |
| Pequeños.....                                   | 15 20            | 00 00   |
| Renta perp. exterior....                        | 16 22            | 00 00   |
| Pequeños.....                                   | 00 00            | 00 00   |
| Deuda amort.—2 0/0....                          | 35 95            | 36 00   |
| Pequeños.....                                   | 36 00            | 36 00   |
| Idem id.—Exterior....                           | 00 00            | 00 00   |
| Material del Tesoro....                         | 00 00            | 00 00   |
| Deuda del personal....                          | 00 00            | 00 00   |
| Sisas del Ayuntamiento                          | 00 00            | 00 00   |
| Billetes hipotecarios....                       | 00 00            | 00 00   |
| Bonos del Tesoro.....                           | 93 00            | 93 15   |
| Idem segunda emisión..                          | 00 00            | 00 00   |
| Id. cantidades pequeñs.                         | 93 00            | 93 25   |
| Resgs. Caja Depósitos....                       | 00 00            | 00 00   |
| Cédulas de B. H.—7 0/0                          | 00 00            | 00 00   |
| Idem id. 6 0/0.....                             | 00 00            | 98 00   |
| Oblig. del Banco y T.º                          | 98 50            | 98 75   |
| Idem en pequeñas.....                           | 98 50            | 98 60   |
| Idem serie exterior....                         | 98 50            | 00 00   |
| Idem en pequeñas.....                           | 98 50            | 00 00   |
| Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.     | 96 10            | 96 15   |
| Idem id. en pequeñas....                        | 96 10            | 95 05   |
| Obras públicas 1858....                         | 00 00            | 00 00   |
| Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74. | 30 30            | 30 45   |
| Id. id. 1.º Dbrs. de 1874.                      | 00 00            | 00 00   |
| Idem emisión de 1875..                          | 00 00            | 00 00   |
| Idem id. de 1876.....                           | 00 00            | 00 00   |
| Idem id. de 1877.....                           | 00 00            | 00 00   |
| Idem id. de 1878.....                           | 00 00            | 00 00   |
| Idem de 20.000 ra.....                          | 00 00            | 30 37   |
| Id. de Alar á Santander                         | 00 00            | 00 00   |
| Banco de España.....                            | 289 00           | 279 50  |
| Londres, 90 días fecha.                         | 47 55            | 47 60   |
| París, 8 días vista....                         | 4 98             | 4 98    |

**Cambios sobre provincias.**

| PLAZAS.     | Daño. | Benf. | PLAZAS.         | Daño. | Benf. |
|-------------|-------|-------|-----------------|-------|-------|
| Albacete    | 1/4   | »     | Pamplona        | par   | »     |
| Alcoy       | »     | 1/4   | Pontevedra      | par   | »     |
| Alicante    | par   | »     | Reus            | par   | »     |
| Almería     | par   | »     | Salamanca       | 1/4   | »     |
| Avila       | 1/2   | »     | S. Sebat.       | »     | 1/4   |
| Badajoz     | par   | »     | Santand.        | par   | »     |
| Barcelona   | »     | 3/8   | St. Cruz        | »     | »     |
| Bejar       | 1/4   | »     | » de Tenf.      | »     | 1/4   |
| Bilbao      | 1/8   | »     | Santiago        | par   | »     |
| Burgos      | 1/4   | »     | Segovia         | 1/4   | »     |
| Caceres     | par   | »     | Sevilla         | par   | »     |
| Cádiz       | »     | 1/4   | Soria           | par   | »     |
| Cartag.     | »     | 1/4   | Tarrago.        | par   | »     |
| Castellon   | 1/8   | »     | Teruel          | par   | »     |
| Ciudad-R    | 1/2   | »     | Toledo          | 1/2   | »     |
| Córdoba     | »     | 1/4   | Tudela          | 1/2   | »     |
| Coruña      | par   | »     | Valencia        | »     | 1/2   |
| Cuenca      | 3/4   | »     | Valladolid      | par   | »     |
| Ferrol      | 1/4   | »     | Vigo            | par   | »     |
| Gerona      | par   | »     | Vitoria         | par   | »     |
| Gijon       | »     | 1/4   | Zamora          | 1/2   | »     |
| Granada     | 1/8   | »     | Zaragoza        | par   | »     |
| Guadalaj.   | 1/4   | »     |                 |       |       |
| Haro        | 1/4   | »     |                 |       |       |
| Huelva      | par   | »     | Habana          | ..... | »     |
| Hucaca      | »     | 1/8   | Puerto-Rico     | ..... | »     |
| Jaen        | par   | »     |                 |       |       |
| J. de la F. | par   | »     | Burdeos á 8     |       |       |
| Leon        | par   | »     | días vista      |       |       |
| Lerida      | »     | 1/4   | Marsella, á id. |       |       |
| Linares     | par   | »     | Lisboa, á id.   |       |       |
| Logroño     | par   | »     | Hamburgo, á     |       |       |
| Lorena      | 1/4   | »     | idem            | ..... | »     |
| Lugo        | 1/4   | »     | Génova          | ..... | »     |
| Málaga      | 1/8   | »     |                 |       |       |
| Múrcia      | »     | 1/4   |                 |       |       |
| Orense      | 3/8   | »     |                 |       |       |
| Oviedo      | »     | 3/8   |                 |       |       |
| Palencia    | par   | »     |                 |       |       |
| P.º de M.º  | par   | »     |                 |       |       |

**LOTERIA NACIONAL.**

Lista del sorteo celebrado el 16 de Julio de 1879.

**PREMIOS MAYORES.**

| NUMEROS. | PESETAS. | PUEBLOS.        |
|----------|----------|-----------------|
| 16.636   | 160.000  | Huelva.         |
| 3.14     | 80.000   | Madrid.         |
| 11.977   | 50.000   | Idem.           |
| 8.467    | 25.000   | Algeciras.      |
| 7.509    | 3.000    | Madrid.         |
| 4.291    | 3.000    | Valencia.       |
| 13.021   | 3.000    | Barcelona.      |
| 6.860    | 3.000    | Pozuelo.        |
| 13.122   | 3.000    | Granada.        |
| 12.534   | 3.000    | Zaragoza.       |
| 13.509   | 3.000    | Juarez de la F. |
| 1.189    | 3.000    | Badajoz.        |
| 9.719    | 3.000    | Sabadell.       |
| 12.112   | 3.000    | Linares.        |
| 13.501   | 3.000    | Palma de M.     |
| 6.023    | 3.000    | Torreveja.      |
| 3.714    | 3.000    | Madrid.         |
| 16.245   | 3.000    |                 |
| 10.048   | 3.000    |                 |

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 2.500 pesetas. Los números anterior y posterior del premio segundo lo están con 1.500 pesetas. El sorteo inmediato se verificará el día 24 de Julio. Constará de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas, divididos en décimos á razón de 3 pesetas.

**PREMIADOS CON 600 PESETAS.**

|      |      |        |      |      |      |      |       |       |       |       |
|------|------|--------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|
| Cent | 1293 | 3 m.   | 4694 | 6845 | 7856 | 9997 | 10470 | 12028 | 14683 | 15204 |
|      | 1090 |        | 4405 | 6003 | 7828 | 9193 | 10674 | 12440 | 14505 | 15926 |
|      | 537  | 1657   | 3 62 | 4032 | 6352 | 7692 | 9304  | 10805 | 12972 | 14841 |
|      | 660  | 1219   | 32 3 | 4497 | 6838 | 7439 | 9990  | 10847 | 12574 | 14314 |
|      | 899  | 1832   | 3429 | 4897 | 6358 | 7196 | 9433  | 10602 | 12197 | 1481  |
|      | 186  | 1964   | 3805 | 4883 | 6604 | 7170 | 9789  |       | 12626 | 14917 |
|      | 806  | 1364   | 3481 | 4207 | 6175 | 7614 | 9360  | 11 m. |       | 14752 |
|      | 507  |        | 2825 |      | 6773 |      | 9523  | 13 m. |       | 14845 |
|      | 829  | 2 m.   | 3158 | 5 m. | 6684 | 8 m. | 9480  | 11866 |       | 14494 |
|      | 896  |        | 3819 |      | 6266 |      | 9164  | 11812 | 12004 | 14735 |
|      | 342  | 2535   | 3898 | 5464 | 6750 | 8610 | 9317  | 11748 | 13904 | 14736 |
|      | 979  | 2340   | 3957 | 5058 | 607  | 8349 | 9834  | 11774 | 13768 | 14393 |
|      | 599  | 2707   | 3377 | 5670 | 6376 | 8003 | 9126  | 11541 | 13185 | 14444 |
|      | 64   | 2441   | 3278 | 5622 | 6127 | 8994 | 9470  | 11568 | 13558 | 16776 |
|      | 612  | 2879   | 3987 | 5766 | 6821 | 8201 | 9014  | 11293 | 13520 | 15 m. |
|      | 189  | 2522   | 3849 | 5026 | 6751 | 8154 | 9747  | 11337 | 13777 | 16796 |
|      | 208  | 2059   | 3524 | 5974 | 6878 | 8755 | 9202  | 11003 | 13597 | 15405 |
|      | 3    | 2539   | 3896 | 5614 | 6258 | 8438 | 9963  | 11439 | 13547 | 15138 |
|      | 457  | 2511   | 3928 | 5042 | 6327 | 8055 | 918   | 11854 | 13759 | 15927 |
|      | 291  | 2292   | 3980 | 5934 | 6873 | 8573 | 9845  | 11799 | 13121 | 15511 |
|      | 193  | 2299   | 3475 | 5895 | 6980 | 8601 | 9613  | 11002 | 13063 | 15953 |
|      | 464  | 2262   | 3312 | 5598 | 6371 | 8108 | 9343  | 11915 | 13305 | 15270 |
|      | 44   | 2957   | 3705 | 5545 |      | 8802 |       | 11923 | 13244 | 15855 |
|      | 846  | 2959   | 3352 | 5282 | 7 m. | 8883 | 16 m. | 11032 | 13952 | 15722 |
|      | 70   | 2201   | 3675 | 5806 |      | 8319 |       | 11972 | 13177 | 15370 |
|      | 578  | 2532   |      | 5143 | 7356 | 8791 | 10996 | 11822 | 13286 | 15784 |
|      | 664  | 2915   | 4 m. | 5294 | 7573 | 8368 | 10766 | 11459 | 13870 | 15115 |
|      | 965  | 2706   |      | 5961 | 7388 | 8464 | 1034  | 11218 | 13681 | 15183 |
|      | 972  | 2278   | 4049 | 5874 | 7017 | 8890 | 16211 |       | 13637 | 15870 |
|      |      | 2352   | 4280 | 5157 | 7309 | 8285 | 10939 | 12 m. | 13680 | 15495 |
|      |      | 2316   | 4100 | 5941 | 7587 | 8602 | 10226 |       | 13321 | 15563 |
|      |      | 2617   | 4786 | 5037 | 7917 | 8728 |       |       | 15811 | 17470 |
|      |      | 2710   | 4327 | 5422 | 7743 | 8414 | 10521 | 12904 |       | 15406 |
|      |      | 1883   | 2265 | 4166 | 7834 | 8448 | 10096 | 12363 | 14 m. | 15820 |
|      |      | 1929   | 2875 | 4744 | 6 m. | 7175 | 8058  | 10620 | 12838 | 1578  |
|      |      | 1560   | 2 62 | 4779 |      | 7257 | 8197  | 10856 | 12247 | 14022 |
|      |      | 1860   | 2813 | 4953 | 6261 | 7565 | 8670  | 10904 | 12442 | 14514 |
|      |      | 1991   | 2612 | 4478 | 6902 | 7127 |       | 10857 | 12108 | 14953 |
|      |      | 1071   | 2579 | 4902 | 6481 | 7857 | 9 m.  | 10263 | 12843 | 14849 |
|      |      | 1369</ |      |      |      |      |       |       |       |       |

**Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes,** ni gástricos por la deliciosa bebida de la salud, de DU BARRY, de Londres.

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta años de un invariable éxito confirmando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanari, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Dréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeo en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo: es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálculos de la uretra, los cálculos de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rob. Wenzel, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una

irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. COMPARET, Cura. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y

D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-88

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Estudio sobre la literatura EN MURCIA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—Anuncios por un día a 40 ctmos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comu-

**DIARIO DE AVISOS.**

**Pasatiempo.**

Solucion a la charada del Martes, CA-PA-RRO-SA. ROMBO.

**Explicacion:** Sustituir el primer punto con una letra consonante; los de la línea siguiente con el nombre de un pez cuya carne es comestible y el cual llega a crecer hasta cinco pies; los de la tercera con el nombre de varios reyes y emperadores; la cuarta con el nombre de una cordillera de Buenos-Aires, y la quinta con una letra vocal.

**JARABE DE PONCHE.** Se clarifican dos libras de almibar poniéndolas en punto de ebullición, y se añade media copa de zumo depurado de limon; se agita bien la mezcla en el fuego hasta que hierva con toda la fuerza, y se aparta y vacía en otra vasija dejándole enfriar, y añadiéndole tres cuartillos de ron. Puede onseguida embotellarse. Con este jarabé puede hacerse el ponche inmediatamente, sin mas que poner una copa de él por cada vaso de infusion de té.

**Almanaque.**

| Día 19 de Julio | SALIDA. | PUESTA. |
|-----------------|---------|---------|
| Sol.            | 4-51 m  | 7-20 l. |
| Luna.           | 4-47 m  | 5-29 l. |

Luna nueva el 19 de Julio a las 9 y 1 mto. m. en Cáncer.—Grandes calores.

**Boletín religioso.**

**Santos.**—Sábado: Stas Justa y Rufina hns. vgs. y mrs. sta. Macrina vg. y s. Vicente de Paul fr. **Jubiléo.**—Sábado: en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de S. Esteban. **Cultos.**—El Domingo 20 se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. del cármén, a las 8 de la mañana, la función al gran profeta de Dios señor S. Elias, en la que predicará D. Antonio Vidal. —Hoy al toque de oraciones continúa la novena a la Stma. Virgen del cármén en la iglesia parroquial de S. Lorenzo; el día 20 a las 9 de su mañana será la función, y por la tarde a las 4 la novena; en ambos actos habrá sermón y exposición de S. D. M. Todos los días al terminar la misa de 9 se leerá la novena. —Las tres comunidades de Hijas de la caridad de esta ciudad, cele-

bran solemnemente función a S. Vicente de Paul, fundador de la congregación, de la misión y de las hijas de la caridad, el día 19 del corriente mes de Julio, en la iglesia de la Compañía; a las 6 y media de la mañana habrá comunión general de señores y señoras de las conferencias, y los pobres: dirá la misa y dará la comunión nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, a las 9 será la misa mayor, siendo orador el Sr. D. José Martínez Ramon. La función será con a istencia de orquesta.

J. M. J. **Asociación Josefina.** El día 19 se dirá la misa de S. José a las 8 en la iglesia de S. Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos. El Domingo 20 serán los ejercicios del Stm. Patriarca en dicha iglesia a las 5. Todos los asociados que confesados y comulgados el 1.º de Agosto, visiten una iglesia yogan por los fines acostumbrados ganen indulgencia plenaria.

**Sección mercantil.**

**ALMUDI PUBLICO.** Precios del día 14. Trigo del p. s. de 11'75 a 16'00 pts. Cebada de 0'00 a 6'75

**PESCADERIA.** Clases y precios del pescado vendido hoy. Mujol . . . 12 a 20 cts. lib.

|                      | Rivadeo 10. | Ps. Cs. |
|----------------------|-------------|---------|
| Fanega de trigo.     | 16          | »       |
| Id. de centeno.      | 12          | 50      |
| Id. de maiz.         | 10          | »       |
| Id. de habas.        | 16          | »       |
| Quintal de patatas.  | 8           | 50      |
| Libra de garbanzos.  | 0           | 50      |
| Id. de arroz.        | 0           | 25      |
| Id. de carne.        | 1           | 68      |
| Id. de tocino.       | 1           | »       |
| Id. de manteca.      | 1           | »       |
| Id. de queso.        | 1           | »       |
| Id. de cera.         | 2           | 50      |
| Cuartillo de aceite. | 1           | 62      |
| Id. de aguardiente.  | 0           | 50      |
| Id. de vino.         | 0           | 50      |
| Docena de huevos.    | 1           | 25      |
| Una gallina.         | 1           | 25      |
| Un gallo.            | 0           | 75      |

**Anuncios.**

**NODRIZA.** Clara Cano, de 25 años, vinda sin hijos, primeriza, leche de ocho meses, desea cria para la casa de los padres; para en la posada de S. Antonio, y en casa de D. Mariano Cerdan, calle de S. Nicolás dan razon. P-8-3

Se venden 12 toneles para vino de 50 arrobas cada uno, bien avinados, y en buen estado. El tonelero frente a la puerta de los Apóstoles dará razon.

**FLUIDO IATIF JONES**

Productos esencialmente elegantes a la par que benéficos e higiénicos por la eleccion de las materias primeras que lo componen y esmero de su preparacion. Adoptados por toda la alta sociedad en Paris. El *Fluido* suaviza la piel, impide los ardores de la navaja, etc. Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

**UNA BUENA OBRA.**

Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madridal, puesto en escena en el teatro del Liceo. Véndese a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**LA CONDESA HORTENSIA por Méry.**

Fala bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas. de buena impresion y papel, se vende a 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs.

**EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.** orfiza y embellece los cabellos, ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes. Se venden la calle de Zoco, 5.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ**

Madrid.—Escorial.

**20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

**BAÑOS DE S. ANTONIO.**

Se hallan abiertos todos los dias y se sirven a los siguientes PRECIOS: Baños sin ropa. . . 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. . . . . 24 » id . . . 32 »

**KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN**

PROFESOR DENTISTA. Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra a su numerosa clientela, la opinion de la *Independencia médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad mia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores. Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 46, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeco é hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D. Gertrudis Lopez, Príncipe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y Garcia de la Meta, Puxmarina, 2, quincallería 69-37



Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Los Vias Urinarias. DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

**Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.**

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La *poudollina* y *leptandrina* constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, cons ipacion del vientre, almorrañas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-97

**ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.**

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en cajas de 100, a 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, a 22 rs. y en paquetes de 100 a 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, a 4 rs y medio el 100. Idem blancos y de luto, a diferentes precios. Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, a 2 y 3 cuartos una. Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad. Sobres para tarjetas, blancos y de luto, a 4 y 6 rs. el 100. Papel charolado fino y fuerte, a 8 rs. mano de 25 pliegos. Portaplumas lisos, a 2 ctos. y de hueso a diferentes precios. Lapiceros, a 2 y 3 ctos. uno. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id. Cromos finos religiosos desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una

**LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS, NOVELA DE COSTUMBRES**

por D. Eleuterio Llofrui y Sàgrera. Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo precio de UN REAL en toda España. Se suscribe en la redaccion de este periódico.

**DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.**

por D. PASCUAL MADDOZ. Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

**Ntra. Sra. de la Fuensanta.**

Estampas finas para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**Papel pautado para escuelas**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

**PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.**

CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos. preparados por el Dr. L. LE BEUF. CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la eleccion de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparacion. Hasta ahora la preparacion de muchos productos de perfumería, ha sido abandonada a personas absolutaménte ignorantes de los conocimientos científicos: por esto y para atender a los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá a preparar cierto número de productos higiénicos para el tocador. El favor de que gozara ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos hecho una obra útil, consagrándonos de un modo especial a la preparacion de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos de vista.

**NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AGUA DE BOTOI (fórmula de Botor) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. El frasco 6 rs.                                                                                                                                                                                                                              | puede decirse, indispensable. . . . . El frasco 15 rs. Me jor frasco 10 rs., y el pequeño 6 rs.                                                                                                                                                                                       |
| ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea por la mañana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refrescante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pesadez de estómago, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 7 rs. | POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los mejores que pueden usarse. La caja 4 rs.                                                                                                                  |
| ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el anterior. El frasco 7 rs.                                                                                                                                                                                                                                                              | POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS con quina. Las personas que encuentran desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden servirse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningun ácido y limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas mínimo su esmalte. La caja 6 rs. |
| AGUA DE COLONIA superfinia. Al olor mas agradable reúne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario, Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |